



La crisis total de un modelo de seguridad que colapsa como el de un Estado fallido

Ing. Ricardo Runza

Septiembre de 2016

“Una manifestación de la sociedad puede ser como un fósforo, puede ayudar a prender una vela para iluminar el camino o simplemente ser un fósforo que se apaga rápidamente y nos deja que continuemos en las tinieblas.....” Este artículo intenta ser una contribución para iluminar en esta oscuridad.

Las pocas cifras que se hacen públicas, la situación inocultable de la realidad violenta en las principales ciudades de la Provincia de Santa Fe, la percepción que tiene toda la sociedad acerca de su indefensión y el caso mismo visto desde una exclusiva visión técnica hacen que nadie pueda tener dudas que el Estado provincial santafecino luce como un Estado fallido en el campo de la seguridad.

Esto que es tan obvio es resistido aun por la elite política santafecina porque el diseño de este Estado que falla en el campo de la seguridad tiene otras aristas que son muy beneficiosas para mantener el poder alcanzado, para ejercer un gran poder desde el Estado y porque es muy funcional para satisfacer intereses políticos y personales que tienen gran raigambre en la cultura y en los usos y costumbres de esta elite en particular y que es compartido por casi toda la elite política argentina en general.

Ahora bien, es necesario reconocer también que hay cuestiones que pueden resolver los santafecinos y otras que no pueden por sí mismos, porque el Estado santafecino es parte del Estado nacional argentino y así como falla el Estado santafecino, el Estado nacional también tiene sus propias fallas estructurales que impactan en el territorio jurisdiccional santafecino, en especial cuando éste tiene que intervenir en materia de prevención, respuesta y mitigación de aquellas amenazas a la seguridad que están tipificadas penalmente como de jurisdicción nacional.

¿Por qué el Estado provincial colapsa como un Estado fallido en el campo de la seguridad?

Porque no tiene capacidad de prevención, no tiene capacidad de respuesta ni capacidad de mitigación (con los estándares de calidad que necesita la población) contra las amenazas a la seguridad interior que impactan en el mismo Estado santafecino y en toda

la sociedad santafecina y contra aquellas a la seguridad pública que impactan en los individuos que integran esa sociedad.

¿Esto no es una cuestión de más policías, más fiscales y más jueces?

En toda la Provincia de Santa Fe el problema de la Seguridad NO es una cuestión cuantitativa ni de tecnología es una cuestión de organización. Tener una mejor organización es el desafío a lograr y si se logra esto el Estado Provincial recién allí podrá tener la capacidad de prevenir, responder y mitigar el delito y cualquier otra amenaza a la seguridad que atente contra la vida, la libertad y los bienes de los santafecinos.

¿Entonces, frente a esta situación que debe hacerse?

Dejar de hacer lo que viene haciéndose sin lograr resultados satisfactorios, abandonar la visión corto placista y táctica, adoptar una visión de largo plazo y estratégica y rediseñar orgánica y funcionalmente el Estado santafecino -en especial lo que se conoce técnicamente como su Sector Seguridad- para superar los causales estructurales que provocan los síntomas de Estado fallido.

¿Qué es el Sector Seguridad de un Estado?

En un Estado republicano, es aquel integrado por todos aquellos organismos de los tres poderes de ese Estado que tienen responsabilidades (permanentes o transitorias) para prevenir, responder y mitigar amenazas a la seguridad que pueden impactar en ese Estado o en la sociedad a la cual sirve y en los individuos de esa sociedad, en el ámbito territorial de ese Estado.¹

¿Cuales son las causas estructurales del Estado santafecino que provocan sus síntomas de Estado fallido en materia de seguridad?

- 1) La organización unitaria imperfecta del Estado Provincial y de sus tres Poderes republicanos.
- 2) El diseño orgánico funcional consecuente del Sector Seguridad del Estado santafecino que surge a su vez de ese unitarismo imperfecto.
- 3) La extensión del territorio y la ocupación humana del mismo que tiene la Provincia de Santa Fe que hace deficiente la calidad de servicio del actual diseño orgánico funcional del Sector Seguridad del Estado santafecino.
- 4) La debilidad de la estructura orgánica funcional Municipio-Comuna sin Departamento Provincial que NO permite la descentralización de los organismos del Sector Seguridad del Estado santafecino con la capacidad de brindar la calidad de servicio que les requiere la sociedad de manera local.

¹ Esta visión de la existencia de un Sector dentro del Estado abocado a los asuntos de la seguridad es aceptada por todos los países más civilizados y desarrollados que el nuestro porque nadie técnicamente pone en duda que las amenazas a la seguridad tienen una dinámica que hace que la prevención, la respuesta y la mitigación de ellas requiere la acción orgánica y funcional de muchos organismos de los tres Poderes del Estado que deben actuar con capacidad de hacerlo, con eficiencia, con eficacia, con oportunidad, con acción específica, conjunta o combinada entre ellos o con otros organismos de otros Estados y con la independencia que sea necesaria para cumplir su rol institucional propiamente dicho para poder prevenir, responder o mitigar las mismas entre todos ellos, como un sistema que funciona y cumple exitosamente con lo que se espera de él mismo como un todo.

- 5) La falta de control ciudadano local, objetivo y efectivo, sobre los organismos del Sector Seguridad del Estado santafecino para actuar como un incentivo que logre excelencia en la calidad de servicio que ellos brindan localmente a la sociedad.
- 6) La falta de control político del Poder Legislativo provincial, objetivo y efectivo, sobre los organismos del Sector Seguridad del Estado santafecino para actuar como un incentivo que logre excelencia en la calidad de servicio de manera general en todo el Sector.
- 7) La falta de control político municipal y comunal, objetivo y efectivo, sobre los organismos del Sector Seguridad del Estado santafecino que actúan en su área geográfica jurisdiccional o con competencia sobre ella para que actúe como un incentivo que logre excelencia en la calidad de servicio que ellos brindan localmente a la sociedad.
- 8) El actual diseño orgánico funcional de la “Aplicación de la Ley” y de la “Aplicación de Justicia” en el Estado provincial.
- 9) La enorme vulnerabilidad que tiene el Sector Seguridad del Estado santafecino a las condiciones éticas individuales de los funcionarios, a la discrecionalidad profesional de sus decisiones y a la pérdida de su voluntad personal para lograr excelencia en la calidad de servicio a lo largo de su tiempo de servicio en el Estado.
- 10) Los errores conceptuales y doctrinarios existentes en materia de Seguridad en los ámbitos políticos y académicos de la Argentina que han dado lugar a un modelo de seguridad (nacional y provinciales) único en toda la comunidad internacional y que falla estructuralmente bajo un formato ideologizado de carácter autóctono que no se replica en ningún otro país que sea paradigma de las ideologías políticas que aquí se declaman como propias de las distintas facciones de nuestra elite política.

Vistas estas fallas, ¿Qué debe hacerse?

Corregir estructuralmente las mismas, transformando el unitarismo imperfecto de la Provincia de Santa Fe para tener un Estado que sea más republicano y federal, con sanos criterios de responsabilidad fiscal que sean a su vez equilibrados y consecuentes con una buena administración pública, sin chicanas que permitan acomodar los usos y costumbres actuales de la política a los cambios que se diseñen, abrevando en el mejor republicanismo y federalismo posible que nos brindan los ejemplos más civilizados y exitosos que nos da la comunidad internacional a nivel provincial, teniendo en cuenta que en seguridad nunca hay éxito total, sino el mejor éxito posible. Si esto se hace se podrá corregir la organización y el funcionamiento del Sector Seguridad del Estado y esto significará que recién a partir de allí podremos tener Funcionarios Civiles, Policías, Penitenciarios, Fiscales y Jueces con capacidad de prevenir, responder y mitigar nuestras amenazas a la seguridad con calidad de servicio, con eficiencia y oportunidad.

¿Cual es el mejor modelo?

El Estado de Florida nos brinda un excelente modelo republicano y federal a nivel de Estado provincial. Es un modelo que funciona con latinos como nosotros, con formatos culturales parecidos y hasta se podría decir con iguales o peores niveles de instrucción que la mayoría de nuestra población.

¿Que implica esto?

- 1) Que los Departamentos Provinciales funcionen administrativamente como si fueran “Condados” conforme al modelo propuesto y desde allí se ejecuten la administración de las políticas públicas más costosas que se descentralicen desde el Estado provincial, tal como es la Seguridad Pública, en particular, la Seguridad Ciudadana, entre otras
- 2) Que los Departamentos Capital y Rosario actúen como dos áreas metropolitanas en donde Municipio y Departamento sean uno solo.
- 3) Que el financiamiento y las responsabilidades de las Comunas y los Municipios de un Departamento no se yuxtapongan con el del Departamento Provincial que los contiene y que a su vez los Departamentos no lo hagan con los del Estado Provincial. Nadie tendría que tener dos funciones iguales en los tres nuevos niveles de la administración pública.
- 4) Que el Poder Legislativo Provincial se integre con dos cámaras y su composición se guíe por criterios más sensatos que los actuales, a los efectos de obtener la mejor calidad de control parlamentario posible sobre los otros dos Poderes del Estado.
- 5) Que el Poder Judicial Provincial tenga una organización territorialmente concordante con cada uno de los Departamentos Provinciales, siguiendo en general el modelo propuesto; es decir, una organización basada en una Corte Suprema, con Cámaras de Apelaciones, Juzgados de Circuito y Juzgados Departamentales o Metropolitanos.
- 6) Que en el fuero penal, por lo menos, el Poder Judicial Provincial se organice en torno al Juicio por Jurados tal como lo establece nuestra Constitución Nacional desde 1853.
- 7) Que el Poder Ejecutivo Provincial guarde ciertos criterios similares de organización con el del modelo propuesto de manera tal que NO sea el Gobernador el único que elige los funcionarios de su Gabinete, sino que un número de ellos pueda ser electo por la sociedad, tal como funciona en el modelo propuesto. Para ello, la estructura orgánica del Gabinete no debe ser flexible a criterio de quien asume como Gobernador y que los santafecinos además del Gobernador puedan elegir al Fiscal General de la Provincia, por lo menos.
- 8) Que nadie en ningún Poder del Estado pueda tener un mandato superior a ocho (8) años. NADIE.
- 9) Que el Sector Seguridad que emerja del nuevo Estado santafecino diseñado conforme al modelo propuesto quede organizado en por lo menos dos niveles de organización de la administración pública, es decir a nivel Provincial y a nivel Departamental o Metropolitano por lo menos.
- 10) Que en cada Departamento Provincial o en las Ares Metropolitanas de Santa Fe Capital y Rosario, además de las autoridades tradicionales, la ciudadanía pueda al menos elegir también al Jefe de la Policía, al Fiscal General y al Defensor General de su distrito departamental o metropolitano y evaluar a medio tiempo la continuidad o no de los Jueces penales de su distrito.

Si un ciudadano afro-americano o latino (inclusive un argentino) que vive legalmente en cualquier condado del Estado de Florida puede votar -además de las autoridades tradicionales que todos los santafecinos votan- el Comisario del Condado, el Procurador o Fiscal del Condado, el Defensor Público del Condado, el Recaudador de Impuestos

del Condado, el Administrador del Condado, el Tasador del Condado y los Jueces del Condado y el sistema no falla como en Santa Fe **¿Porque un rosarino u otro santafecino no puede hacerlo? ¿Por qué ellos pueden participar en un Juicio por Jurados o elegirle funcionarios a su Gobernador y nosotros no?**

Hay que ir al cimientto de los problemas, sino seguiremos perdiendo tiempo, vidas y bienes.